

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" CELEBRADO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 10:00 horas del día 26 de abril de 2021, se reúnen las Señoras Consejeras y los Señores Consejeros relacionados a continuación, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión ordinaria, previamente convocada al efecto.

Presidente: D. Javier Rodríguez Palacios

Vicepresidentes:

D^a Pilar Fernández Rozado, en representación de AEDHE

D. José Delgado Romero de Ávila, en representación de la Unión Comarcal de U.G.T.

D. Vicente García Castillo, en representación de la Unión Comarcal de CC.OO.

Vocales:

D^a Diana Díaz del Pozo, en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español

D^a Susana Roperó Calles, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

D^a Judith Piquet Flores, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

D^a Teresa López Hervás, en representación del Grupo Municipal de Unidad Podemos.

D. Javier Moreno de Miguel, en representación del Grupo Municipal de Vox.

D. Rubén Garrido Yserte, en representación de la UAH

Preside la sesión D. Javier Rodríguez Palacios.

Actúa como Secretaria suplente del Consejo, D^a M^a.M.P.LL., por ausencia de D^a M.M.N.. Asiste en representación de la Intervención General Municipal, D^a. E.M^a A. C.

Orden del día

Por el Sr. Presidente se altera el orden del día iniciándose la sesión con el **punto decimotercero.-Dar cuenta del Observatorio Covid, de los meses de enero y febrero 2021.**

Se exponen por el adjudicatario los resultados correspondientes a los meses de enero y febrero 2021

La Sra. López solicita se pase la información en papel

El Sr. Presidente señala que hablará con la Sra. Gerente para que se facilite la información en formato papel o en otro formato.

Primero.- Aprobación, si procede, del acta de la reunión del Consejo de Administración celebrado en sesión ordinaria el día 29 de marzo de 2021.

Se aprueba el acta por unanimidad de los miembros presentes.

Segundo.- Aprobación, si procede, de las bases para la convocatoria para la constitución de bolsa de formadores para la impartición de las acciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, dirigidas a jóvenes inscritos como beneficiarios en el fichero nacional de garantía juvenil, adscritas a la orden-bdns:519472

El Sr. Presidente cede la palabra al Coordinador de Formación del E.P.E. "Alcalá Desarrollo", señalando éste que se propone la aprobación de las bases que regirán el proceso de constitución de la bolsa de formadores que impartirán las acciones formativas contenidas en el Anexo I de las citadas bases para jóvenes inscritos como beneficiarios en el fichero nacional de garantía juvenil.

Explica que las bases mantienen la estructura del sistema que se aprobó en el Consejo de Administración en sesión celebrada el 21 de noviembre de 2016, y que la ejecución de estas acciones formativas no implica coste para el E.P.E. "Alcalá Desarrollo"; las retribuciones de los formadores serán sufragadas por la subvención otorgada para la ejecución de las acciones formativas.

Como novedad en estas bases se encuentra la figura del tutor.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Tercero.- Aprobación, si procede, de las bases de convocatoria para la constitución de bolsa de formadores para la impartición de las acciones de formación para el empleo, dirigidas prioritariamente a trabajadores desempleados, dentro del sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, a realizar por Entidades Locales, adscritas a la Orden de 31 de agosto de 2020 BDNS (IDENTIF).522222-.

Por el Coordinador de Formación del E.P.E. "Alcalá Desarrollo" se explica el contenido de la propuesta, señalando que se propone la aprobación de las bases que regirán el proceso de constitución de bolsa de formadores que impartirán las acciones formativas recogidas en el Anexo I de las bases dirigidas a trabajadores desempleados.

Siguen las mismas estructuras que las bases del punto anterior.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Cuarto.- Adaptación de la misión, visión y valores del área de Formación del E.P.E. "Alcalá Desarrollo" al modelo EFQM-2020. El Círculo dorado. Informes de Presidencia

Se da cuenta al Consejo del cambio del modelo EFQM-2013 al Modelo EFQM-2020.

El Coordinador de Formación explica que el Área de Formación del E.P.E. "Alcalá Desarrollo" obtuvo el Sello de Excelencia según modelo EFQM-2013 en enero de 2016.

Este modelo ha sido sustituido por el Modelo EFQM-2020. Con este nuevo modelo el reto es saber enfrentarse al cambio; pasar de escenarios estáticos a escenarios donde las organizaciones hagan frente los cambios continuos.

Se trata ahora de materializar la transformación del sistema de gestión implantado en el E.P.E. "Alcalá Desarrollo" de la MISIÓN, VISIÓN Y VALORES por las nuevas directrices establecidas en el modelo EFQM-2020, basadas en la metodología del denominado "CIRCULO DORADO".

Quinto.- Aprobación, si procede, de la entrada de la empresa Nazca Ingeniería, S.L. a la oficina número 10 del Espacio de Iniciativas Empresariales (EIE)

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Sexto.- Aprobación, si procede, de la entrada de la empresa Kide S.Coop., a la oficina número 2 del Espacio de Iniciativas Empresariales (EIE)

El Sr. Presidente explica que con la entrada de estas dos empresas ya sólo quedarían libres 2 oficinas en el Espacio de Iniciativas Empresariales.

La Sra. Roperó solicita un listado de las empresas que hay en el EIE. El Sr. Presidente responde que se pasará el listado

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Séptimo.- Aprobación, si procede, de la adjudicación del suministro eléctrico del Espacio de Iniciativas Empresariales a ENDESA ENERGÍA S.A.U., y la celebración de correspondiente contrato basado en el Acuerdo Marco de la Central de Contratación de la FEMP, por importe anual estimado de 23.400,00 €

El Sr. Presidente explica que el E.P.E. "Alcalá Desarrollo" se encuentra adherido a la Central de contratación de la F.E.M.P., y ésta ha licitado para sus asociados el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad con varios adjudicatarios.

Dentro de este acuerdo marco se ha tramitado el contrato para el suministro eléctrico del E.I.E., proponiéndose la adjudicación a ENDESA ENERGÍA, S.A.U. y la formalización del correspondiente contrato.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Octavo. –Aprobación, si procede, de la propuesta de informe de necesidad del contrato menor para la instalación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos en el Espacio de Iniciativas Empresariales (EIE)

El Sr. Presidente señala que se trata de aprobar el informe de necesidad para contratar la instalación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos, en el que se justifica que se trata de un contrato puntual, no reiterativo y que no es necesario un proceso de licitación. Posteriormente se solicitarán presupuestos. La Sra. Piquet pregunta si se cobrará en los puntos de recarga; respondiendo el Sr. Presidente que se estudiará.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Los puntos noveno y décimo se debaten de forma conjunta

Noveno.- Aprobación, si procede, de la propuesta de informe de necesidad del contrato menor para la creación de un ecosistema de canales para la Mobile Week Alcalá de Henares.

El Sr. Presidente explica que el punto noveno y el décimo están relacionados, toda vez que se trata de la organización de la **Mobile Week Alcalá de Henares**.

Tratándose de un evento puntual y concreto y careciendo el E.P.E. "Alcalá Desarrollo" de medios personales y materiales para su organización, se hace necesario suscribir dos contratos menores para:

- La Creación de un ecosistema de canales digitales, que favorezcan la difusión del evento como el acceso del máximo número de participantes.
- Coordinación programática de la Mobile Week

Décimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de informe de necesidad del contrato menor para la coordinación programática de la Mobile Week Alcalá de Henares.

Se aprueban los puntos noveno y décimo por unanimidad de los miembros presentes

Undécimo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de informe de necesidad del contrato menor para la contratación de dos campañas publicitarias que fomenten, potencien e incentiven, el desarrollo económico del comercio y la hostelería en la ciudad de Alcalá de Henares.

El Sr. Presidente comenta que la campaña anterior "Elige Alcalá" funcionó bien y se van a realizar dos nuevas campañas publicitarias; "Elige Alcalá en verano" y "Elige Alcalá en Navidad"; como algo puntual ante la situación actual. Aprobado el informe se solicitarán presupuestos.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Decimosegundo. Aprobación, si procede, de la devolución de la fianza definitiva a favor de la Asociación Cultural Totemcamp, arrendatario del taller 9 del módulo 8, del Centro Municipal de Tecnificación de Artesanía y de las Artes (CTAA).

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Decimotercero. Dar cuenta del Observatorio Covid, de los meses de enero y febrero de 2021.

Se trató al inicio del Orden del Día.

Decimocuarto. Informes de Presidencia

No hay informes de Presidencia

Decimoquinto. Ruegos y preguntas.

- La Sra. Fernández Rozado señala que la formación llega de la Comunidad de Madrid pero pediría que se creara una mesa de debate en materia de formación y se plantee a la C.M. que formación es la que se necesita

El Sr. Presidente señala que se estudiará.

La Sra. Piquet pregunta a qué se deben los cambios de ubicación del personal del E.P.E. "Alcalá Desarrollo". El Sr. Presidente responde que preguntará a la Sra. Gerente.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:10 horas del día 26 de abril de 2021.